

# MANDAN AL TABO A PROSTITUTAS CON SIDA

**El nuevo ministro** de Sanidad de Grecia, Adonis Yeoryiadis, ha recuperado una polémica ley que permite realizar controles sanitarios forzosos a las **prostitutas**, arrestarlas si son portadoras del **virus del sida** y publicar sus fotografías en Internet, informaron el martes los medios locales.

**La directiva** fue emitida por primera vez el año pasado, unos días antes de las elecciones del 6 de mayo de 2012, por el entonces ministro de Sanidad, el socialdemócrata Andreas Loverdos. Él justificó la orden en que los padres de familia griegos van a los burdeles y luego transmiten la enfermedad en sus hogares.

**Además**, Loverdos acusó a las inmigrantes de ser una "bomba de relojería para la salud pública", a pesar de que la mayoría de las detenidas eran griegas.



**En los días** previos a las elecciones del año pasado, 22 prostitutas fueron arrestadas bajo la acusación de "transmitir intencionalmente" el sida y sus fotos fueron publicadas en Internet.

**Ello motivó** una dura condena por parte de las organizaciones de derechos humanos, que acusaron a las autoridades grie-

gas de violar la legislación sobre la protección de datos personales y la privacidad.

**La Justicia** declaró inocentes de todos los cargos a las 22 mujeres detenidas y las últimas fueron puestas en libertad a principios de este año. Pero ahora se corren los mismos "peligros".